

Señor (a)

Juez (a) Sesenta y Seis (66) Civil Municipal de Bogotá, D.C., transformado transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Ocho (48) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

E. S. D.

- 2 SEP 2021

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 00562

DEMANDANTE: IBÉRICA INVERSIONES hoy MAPFRE SEGUROS S.A.

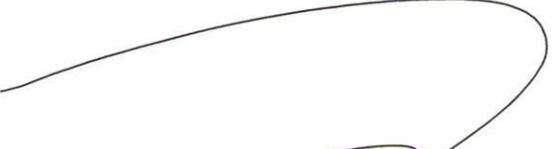
DEMANDADOS: GENARO CERQUERA Y JULIÁN DAVID CERQUERA.

DAVID ALEXANDER GONZALEZ MARÍN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del extremo actor, dando cumplimiento al numeral **SEGUNDO** del Auto que ordena seguir adelante con la ejecución, fechado 9 de Agosto de 2021, me permito allegar su Despacho, la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que aquí se ejecuta, de conformidad con el artículo **446 del C. G. P.**

CONCEPTO	VALOR
CANON MAYO 2017	994.050
CANON JUNIO 2017	994.050
CANON JULIO 2017	994.050
CANON AGOSTO 2017	994.050
29 DÍAS DE CANON SEPTIEMBRE 2017	960.915
SUBTOTAL	4.937.115
CLÁUSULA PENAL	1.988.100
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO	6.925.215

Son: SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.925.215 M/cte).

Del Señor Juez, Atentamente;

  
DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ MARÍN  
C. C. No. 1.022.338.941 de Bogotá  
T. P. No. 256.440 del C. S. de la J.  
Móvil: 313 810 10 00  
Correo electrónico: [dgonzalezjuridico@gmail.com](mailto:dgonzalezjuridico@gmail.com)

Señor (a)

Juez (a) Sesenta y Seis (66) Civil Municipal de Bogotá, D.C., transformado  
transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Ocho (48) de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple

E.

S.

D.

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 00562

DEMANDANTE: IBÉRICA INVERSIONES hoy MAPFRE SEGUROS S.A.

DEMANDADOS: GENARO CERQUERA Y JULIÁN DAVID CERQUERA.

DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ MARÍN, mayor de edad y vecino de esta  
urbe, en calidad de apoderado actor, pido muy comedidamente al señor Juez, se sirva dar  
trámite al memorial de solicitud de **EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS** de los  
demandados, allegado a su despacho vía correo electrónico, desde el pasado 10 de Mayo  
de 2021.

Adjunto, copia del memorial remitido.

Sin otro particular me suscribo;



DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ MARÍN  
C. C. No. 1.022.338.941 de Bogotá  
T. P. No. 256.440 del C. S. de la J.  
Móvil: 313 810 10 00  
Correo electrónico: [dgonzalezjuridico@gmail.com](mailto:dgonzalezjuridico@gmail.com)

Señor (a)

Juez (a) Sesenta y Seis (66) Civil Municipal de Bogotá, D.C., transformado transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Ocho (48) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

E. S. D.

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 00562

DEMANDANTE: IBÉRICA INVERSIONES

DEMANDADOS: GENARO CERQUERA Y JULIÁN DAVID CERQUERA.

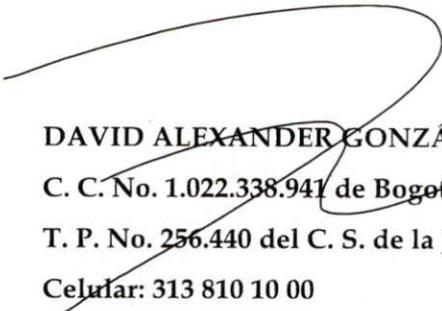
**DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ MARÍN**, mayor de edad y vecino de esta urbe, obrando como apoderado del extremo actor, en atención a que aun NO se avizora respuesta positiva al embargo comunicado mediante **oficio 1646 - 2020**, solicito a su Despacho, se sirva **DECRETAR el embargo y retención de los dineros** que los demandados señores **GENARO CERQUERA BAQUERO Y JULIÁN DAVID CERQUERA MONTES**, tengan en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDTS, y/o cualquier titulo de depósito bancario o financiero, en las corporaciones que se enlistan a reglón seguido:

Banco Citibank Colombia	legalnotificaciones@citi.com colombia.citiservice@citi.com
Banco Finandina S.A.	gerenciageneral@bancofinandina.com carlos.vegalara@finandina.com
Banco BBVA Colombia	notifica.co@bbva.com
Banco Caja Social S.A. – BCSC S.A.	contactenos@bancocajasocial.com
Banco Coomeva S.A.	hans_theilkuhl@coomeva.com.co 1-54_bancoomeva@coomeva.com.co josem_terrerros@coomeva.com.co quejas@amvcolombia.org.co
Banco Credifinanciera	info@bancoprocredit.com.co impuestos@credifinanciera.com.co servicioalcliente@credifinanciera.com.co
Banco de Bogotá	afigueroa@bancodebogota.com.co rjudicial@bancodebogota.com.co

Banco Bancolombia S.A.	gciari@bancolombia.com.co requerinf@bancolombia.com.co
Banco Comercial Av. Villas S.A.	angeljc@bancoavillas.com.co NotificacionesJudiciales@bancoavillas.com.co NotificacionesComerciales@bancoavillas.com.co
Banco Falabella S.A.	CumplimientoNormativo@bancofalabella.com.co
Banco Itaú S.A.	Notificaciones.juridico@itau.co alsanche@bancosantander.com.co
Banco Davivienda S.A.	notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco de Occidente S.A.	djuridica@bancooccidente.com.co
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	notificbancopatría@colpatría.com
Banco Agrario de Colombia S.A.	attncle@bancoagrario.gov.co
Banco GNB Sudameris S.A.	jecortes@gnbsudameris.com.co
Banco Popular S.A.	presidencia@bancopopular.com.co
Banco de las Microfinanzas –Bancamia S.A.	servicioalclientes@bancamia.com.co notificacionesjud@bancamia.com.co
Banco Pichincha S.A.	notificacionesjudiciales@pichincha.com.co embargosbpichincha@pichincha.com.co
Banco W S.A.	controlycumplimiento@bancow.com.co correspondenciabancow@bancow.com.co
Banco Mundo Mujer S.A.	cumplimiento.normativo@bmm.com.co

Sírvase oficiar a los Gerentes de dichas entidades crediticias, comunicándoles la medida, a los correos electrónicos tomados de la página de la Superintendencia Financiera e internet.

Sin otro particular, Atentamente;

  
DAVID ALEXANDER GONZÁLEZ MARÍN

C. C. No. 1.022.338.941 de Bogotá

T. P. No. 256.440 del C. S. de la J.

Celular: 313 810 10 00

Correo electrónico: [dgonzalezjuridico@gmail.com](mailto:dgonzalezjuridico@gmail.com)